



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



000493

**DECRETO EXENTO N°**

LITUECHE,

02 ABR 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La falla mecánica presentada por la Maquina Motoniveladora
- Que es necesario contar con la máquina operativa para poder continuar con las labores que diariamente se deben desarrollar en nuestra Comuna y en la Comunas que están bajo el convenio de uso de la misma.
- El presupuesto del oferente Gilberto Bermúdez Silva, Rut 25.900.445-4 para realizar chequeo general y encontrar falla, diagnostico específico y levantamiento de la recomendación de reparación.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- Que el oferente tiene los conocimientos sobre mantención y reparaciones de maquinaria pesada, que el monto de la contratación no supera las 100 UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista de destinar recurso humano y el costo financiero que conlleva, realizar evaluación de un proceso de licitación, por esta razón de acude a la modalidad de trato directo.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, el decreto Alcaldicio N° 1.632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba PAC área gestión municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación de los servicios al proveedor Gilberto Bermúdez Silva, Rut 25.900.445-4, para realizar chequeo general y encontrar falla, diagnostico específico y levantamiento de la recomendación de reparación, marca John Deere, modelo 670 G, Placa Patente CYRG-66 de propiedad de la Municipalidad de Litueche:
- 2.- **EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Gilberto Bermúdez Silva, Rut 25.900.445-4, por el valor de 560.000.- (quinientos sesenta mil pesos) Neto.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal  
CSM/LUS/RF/VABR/raa

  
GLADIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

- Distribución:
- Secretaría Municipal
  - Departamento de Finanzas
  - Adquisiciones

